

2.- Situación del inmueble afectado por la actuación a realizar.

- El inmueble se encuentra situado en la CALLE ANTONIO FALCON, 12, en el Barrio de Gómez Jordana.
- Se trata de un edificio plurifamiliar, de planta rectangular y tres alturas, con fachada a la calle antes mencionada, siendo los lados restante medianeros con edificaciones colindantes. La superficie aproximada del solar que ocupa, es de unos 108 m², según cartografía catastral. Su uso actual es residencial en todas sus plantas. Referencia catastral 5255406WE0055N0001ZZ.

3.- Descripción de los daños o deficiencias que presenta, indicando, en su caso, las posibles causas.

- Los daños advertidos serían los siguientes:
 - Humedad en falso techo de salón, cocina y baño. A través de la cata realizada por el SPEIS en el falso techo de la cocina, se constatan signos de humedad constante, existiendo elementos de madera que forman la estructura de forjado de planta primera gravemente afectados por la humedad, llegando a desprenderse elementos del entrevigado. Igualmente se observa alto grado de humedad en paramentos verticales del salón.
 - Se inspecciona la vivienda 1.º Izquierda, ubicada sobre la afectada, observando presencia de agua sobre el pavimento del baño, situado justamente en la vertical sobre los daños observados en planta baja, a lo que el inquilino refiere que dicha presencia de agua es continua, por lo que la posible causa de los daños observados se deben a la fuga de agua en la instalación de fontanería y/o evacuación de aguas de la vivienda 1.º Izquierda.

4.- Actuaciones necesarias para determinar y/o subsanar los daños o deficiencias detectadas y, en su caso, las medidas de seguridad a adoptar.

- En cuanto a las actuaciones para subsanar los daños detectados, deberán acometerse las siguientes obras:
 - Revisión y reparación de la instalación de fontanería y evacuación de aguas de la vivienda 1.º Izquierda garantizando su estanqueidad.
 - Inspección exhaustiva de forjado de planta primera sobre la vivienda Bajo Derecha, procediendo a su reparación, refuerzo o sustitución según criterio técnico.
 - Inspección de falso techo de la vivienda Bajo Derecha, procediendo a su reparación, refuerzo o sustitución según criterio técnico.
 - Pintura de falso techo y paramentos verticales de la vivienda Bajo Derecha afectados por las humedades.

Medidas de seguridad: En presencia de la Policía Local se ha recomendado a los habitantes de la vivienda el desalojo de la vivienda hasta que no se haya procedido a la ejecución de las reparaciones relacionadas en el punto anterior.